

DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL BA-100/83

MARTES, 26 DE ABRIL DE 1988

NUMERO 33

Pág. SUMARIO de 1988, por la que se anuncia concurso de proyecto y obra para la contratación de las obras 0. Disposiciones Estatales de «Depuradora de aguas residuales de Bada-415 joz» Pág. Universidad de Extremadura Obras hidráulicas.—Resolución de 18 de abril de 1988, por la que se anuncia subasta para la Becas.—Convocatoria de becas para el Centro contratación de las obras de «Depósito regulade Informática de la Universidad de Extremador en Tornavacas (Cáceres)» 415 409 Obras hidráulicas.—Resolución de 18 de abril V. Anuncios de 1988, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora de abas-Consejería de Obras Públicas. Urbanismo tecimiento y saneamiento en El Torno (Cácey Medio Ambiente res)» - Expropiaciones.-Expediente de expropiación Obras hidráulicas.—Resolución de 18 de abril forzosa de terrenos para las obras de de 1988, por la que se anuncia concurso de proampliación y mejora en la C-422 de Solana de vecto y obra para la contratación de las obras los Barros a Almendralejo. P. K. 43,915 al de «2.ª fase depuradora de agua potable de 57,825 Villanueva del Fresno (Badajoz)» Consejería de Agricultura y Comercio Obras hidráulicas.—Resolución de 18 de abril de 1988, por la que se anuncia concurso de proyecto y obra para la contratación de las obras - Saneamiento ganadero.-Anuncio de 28 de marzo de 1988, por la que se convoca concurso de «2.ª fase potabilizadora de Alburquerque para la prestación de servicios por veterinarios (Badajoz)» 416 en campaña de saneamiento ganadero 415 Consejería de Industria y Energía Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente - Instalaciones eléctricas. - Autorización administrativa de instalaciones eléctricas que se ci-- Obras hidráulicas.-Resolución de 18 de abril

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA de becas para el Centro de Informática de la Universidad de Extremadura.

Por la presente, se convocan dos becas patrocinadas por la Universidad de Extremadura al objeto de promocionar la formación informática de Licenciados y Diplomados de esta Universidad.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

I.—Requisitos

Para optar a estas becas será necesario ser español, estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado, haber terminado los estudios en los cursos académicos 1985/86 y 1986/87 en la Universidad de Extremadura y tener conocimientos de los Sistemas Operativos OS/3 y OS/1100 así como de los lenguajes de ordenador FORTRAN y COBOL.

II.-Formalización de las solicitudes

Los impresos de solicitud se encontrarán a disposi-

ción de los interesados en las instalaciones del Centro de Informática de la Universidad de Extremadura en Badajoz y Cáceres.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de currículum vitae y certificaciones académicas detalladas, en las que figuen las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas.

III.-Plazo de solicitud

Las becas habrán de solicitarse en el período comprendido en los 15 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Transcurrido este tiempo, se expondrá la relación de admitidos en el tablón de anuncios del Centro de Informática y el Vicerrector convocará al Tribunal para la concesión de la beca.

IV.—Tribunal v criterios

La selección del becario será hecha por un Tribunal compuesto por el Vicerrector de Investigación, el Director del Centro de Informática de la Universidad de Extremadura y dos Analistas del mismo.

Los criterios de selección que se aplicarán serán las tres pruebas siguientes, siendo cada una de ellas eliminatoria:

- 1.º—Valoración del currículum vitae, teniendo en cuenta fundamentalmente la formación informática y los trabajos y cursos especiales realizados en este área.
- 2.º—Implementación de un programa en COBOL o FORTRAN.
 - 3.°—Entrevista personal al aspirante.

V.—Dotaciones

Dotación mensual de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000).

VI.-Período de disfrute

El período de disfrute comprende desde el 1 de mayo

de 1988 hasta el 30 de abril de 1989. Dependiendo de las disponibilidades económicas, podrá prorrogarse por un máximo de un año.

VII.—Carácter y condiciones de las becas

Estas becas no establecen relación laboral alguna con la Universidad de Extremadura, ni implican compromiso por parte de la misma.

La renuncia de las becas deberán solicitarse al Centro de Informática de la Universidad de Extremadura, la que habrá de dar su aprobación. No se admitirán interrupciones temporales de las becas, salvo casos excepcionales.

El trabajo deberá desarrollarse en las instalaciones que el Centro de Informática posee en Badajoz o en Cáceres.

El disfrute de estas becas, al amparo de esta convocatoria, es incompatible con cualquier otra retribución o ayuda.

La renuncia a las becas, por incompatibilidad u otros motivos, deberá ser comunicada al Centro de Informática de la Universidad de Extremadura. Solamente producirá sustitución, la renuncia comunicada dentro del primer mes del período de disfrute, en cuyo caso se aplicará la beca al candidato que corresponda en el orden de prelación establecido.

VIII.—Obligaciones de los becarios

Los becarios vienen obligados a cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del Plan de Formación, debiendo ajustarse a las normas propias del Centro de Informática, y desarrollar su trabajo con dedicación exclusiva.

Badajoz, 12 de abril de 1988.

El Vicerrector de Investigación, FRANCISCO VINAGRE JARA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para las obras de ampliación y mejora en la C-422 de Solana de los Barros a Almendralejo. P. K. 43,915 al 57,825. Clave: JE-3-BA-4. Términos municipales: Solana de los Barros y Almendralejo. Provincia: Badajoz.

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos a la Ocupación así como de la indemnización por daños derivados de la Rápida Ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Solana de los Barros el día dos de mayo del presente año a las nueve horas de su mañana, y en el Ayuntamiento de Almendralejo el día tres de mayo a las nueve horas de su mañana, según los bienes afectados de la propiedad respectiva estén ubicados en el término municipal de Solana de los Barros o Almendralejo.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándosela el destino prevenido legalmente.

Badajoz, 19 de abril de 1988.

RESUMEN GENERAL DE VALORACION

Términos municipales: Solana de los Barros y Aceuchal

N.º de finca	Propietario	Pesetas
1	D. a Francisca Pérez Pérez	10.596
2	D.ª Francisca Pérez Pérez	15.373
3	D.ª Concepción y D. Luis Gómez de Villar Caballeros	680
4	D. Santiago Díaz Colchón	13.975
5	D.ª Fernanda García Gallarado	74.605
6	D. Jesús Garrido Parada	15.910
7	D. Modesto Mayoral Hurtado	29.094
8	Herederos de D.ª Concepción Fernández de Aguilar	4.030
9	D. Fernández de Aguilar García	43.350
10	D.ª Fernanda García Callardo	8.925
11	D. Luis Guisado Gómez	9.625
12	Excmo. Ayuntamiento	4.613
13	Herederos de D. Antonio Carretero Gallardo	1.170
14	D. Francisco Antúnez Carretero	563
15	D. a Concepción Ramos Gordillo	473
16	D.ª Cándida Carretero Gallardo	444
17	D. a Dolores Carretero Benitez	844
18	D. Antonio Requejo Alvarez	2.200
19	Exemo. Ayuntamiento	315
20, 21, 23, 24, 25,		
26 y 27	D.ª Antonia Nogales Fernández de Córdoba (Sol. y	
	Aceh.)	189.049
22	Almacenes Gutiérrez	8.600
	TOTAL	434.434
28 y 29 30, 31 y 32	D. a María Luisa Ceballos Zúñiga y Nogales D. José María, D. Enrique, D. a Carmen, D. a María An-	16.904
30, 31 y 32	tonia y D. Francisco Fernández-Daza Alvear	57.369
33	D. a María del Carmen Lorenzo García	1.110
34	D. a Manuela Esperilla Bote	1.125
35	D. Manuela Esperma Bote	695
36 y 38 ·	D. Alonso Alvarez Pérez	1.390
37	D. Monso Mivarez Torez	620
39		710
40	D. a Carmen Macho Parra (en Catastro: Juana Arias Mo-	
	rán)	698
41	,	372
42	D. ^a Carmen Macho Parra (en Castastro: Juana Arias	
	Morán)	945
43	D. ^a Isabel Arias Nieto	337
44	D. Antonio Nieto González	828
45	D. Lorenzo Alcántara Pardo	787
46	D. Jesús Sánchez Grande Sainz	782
47	D. Lorenzo Alcántara Pardo	357
48	D. Pedro Alcántara Núñez	1.215
49	Herederos de D. Alfonso Colchón Salas	165
50	Viuda de D. Pedro Nieto Paiva	0
51	D. Antonio Barrera Martínez	1.715
52	D. Pedro Martínez Esperilla	4.260
53	D. Elías Calero Martínez	1.381
5 <u>4</u>	D. a Manuela Arias Fernández Cortés D. Jarvín M. a Nista Párias y hormanas haradaras da D.	600
55	D. Jesús M. a Nieto Pérez y hermanos herederos de D. Ramón Pérez Pérez y D. a María Ramos Pérez García	220
56	D. Francisco Trinidad Rodríguez	375

N.º de finca	Propietario	Pesetas	
57	D. Domingo Martínez Ramos	1.230	
58	D.ª Manuela Arias Fernández Cortés	422	
59	D. ^a Catalina Arias Morán	1.737	
60	D. Ricardo Alcántara Parreño	2.005	
61	D. Bartolomé García Lavado	2.595	
62	D. Ricardo Alcántara Parreño	1.102	
63	D. * Manuela Arias Fernández Cortés	406	
64	D. Jesús M. a Nieto Pérez y hermanos herederos de D. Ramón Pérez Pérez y D. Juan María Pérez García	270	
65	D. Francisco de las Romas y D. & Africa Dinas Marshin	275 565	
66 67	D. Francisco de los Ramos y D. Africa Pérez Merchán D. María Peguero Gallardo	542	
68	D. José Rosado Bote	4.977	
69	Herederos de D. Francisco Rosado Alvarez	135	
70	D. Antonio, D. Manuela y D. Trinidad Esperilla Bote	140	
71	D. José Rosado Bote	203	
72	Herederos de D. a Juana Vargas Ruiz	120	
73	D.ª Isabel Díaz García	311	
74	D.ª María Eugenia Gallego Cortés	1.651	
75	D.ª María Alcántara Calamonte	3.175	
76	D. Jesús M. a Nieto Pérez y hermanos herederos de D.		
	Ramón Pérez Pérez y D. Juan M.ª Ramos Pérez García	95	
77	D. a María del Carmen Lorenzo García	1.745	
78	D. Jesús M. a Nieto Pérez y hermanos herederos de D.	4.050	
70	Ramón Pérez Pérez y D. Juan M. Ramos Pérez García	4.052	
79	D. a Angela García Merchán	1.377	
80 81	D. Rafael Sanz Jiménez	1.345	
82	D. Eulogio García Alcántara D. Manuel Moreno Arias	1.890 1.152	
83	D. Mateos Alvarez Cortés	0	
84	D. José Cano Ortiz	3.635	
85	D. Enrique López Sánchez	64.824	
86	D. Esteban Peralta Barquero	0	
87, 89, 90 y 91 88	D. a Isabel y D. a Manuela González Arias D. Juan Francisco, D. a Isabel y D. a Josefa Heras Carras-	2.858	
	co	313	
92	Herederos de D. Francisco Martínez Aranda	741	
93	D. José Tiburcio	405	
94	D. Federico Mesías Sánchez	1.545	
95	D. Juliana González Rostrollo	525	
98 y 99	D. Esteban Peralta Merino y hermanos	1.054	
100 y 101	D. Matilde Fernández González	670	
100 y 101 102	D.ª Manuela Alcántara Núñez Herederos de D. Juan Juárez Carballo	925 875	
103	Herederos de D. Maria Alvarez Macias	587	
104 y 105	D. Fermin Fernández Torres	1.040	
106	D. * Catalina y D. Felipe Pérez Muñoz	337	
107	D. Francisco Blanco Menayo	540	
108	D. Manuel Blanco Menayo	587	
109	D. Magdalena Montes González	1.125	
110	D.ª Piedad Martínez Esperilla	372	
111	D. Francisco Blanco Menayo	375	
112	D. Francisco Blanco Menayo	262	
113	Herederos de D.ª Concepción Flores Morgado	350	
114	D. Antonio García Sánchez	227	
115 116	D. Antonio Sánchez Santos	297	
117	Sra. Viuda de Cerezo D. Juan Alchetera Gallanda	310	
118	D. Juan Alcántara Gallardo D. Juan Alcántara Gallardo	337	
119 y 120	D. Juan Alcantara Gallardo D.ª Francisca Díaz Arias	332 687	
121 y 120	D. José Fernández Díaz	307	
122	D. José Fernández Diaz D. José Fernández Diaz	307 187	
123	D. Juan Sánchez Martínez	187	
		107	

N.º de finca	Propietario	Pesetas	
124	D. a Teresa Gómez González	150	
125	D. Bartolomé Paiva Franco	205	
126	D. Bartolomé Paiva Franco	192	
127	D. Manuel Sánchez Martín	440	
128	D. Manuel Sánchez Martín	375	
129	D. Juan Barco Caballero	1.147	
130	D. a Isabel Arias Nieto	500	
131	Herederos de D. Francisco Romero Carrasco	315	
132	D. Antonio Nieto González	292 525	
133 134	D. Francisco Blanco Menayo	330	
135	D. Diego López Zuazo D. a Rosa Bote Izquierdo	213	
136	D. Manuel Alonso Caballero	557	
137	Herederos de D. a Dolores Merchán Ortiz	250	
138	Herederos de D. a Josefa Navia Cerezo	112	
139	D.ª Ana Lavado Barrera	112	
140	D. Agustín Lajas Morán	112	
141	D. Angel Jesús Lajas Morán	94	
142	Herederos de D. Antonio Cortés Martínez	1.162	
143	D. a Carmen Díaz Fernández	957	
144	Herederos de D. Francisco Nieto González	949	
145	D.ª Concepción Lajas Nieto	2.632	
146	D.ª Teresa Peguero Pérez	2.59%	
147	Herederos de D. Juan González Navia	708	
148	D. Eusebio Fernández Cortés Franganillo	2.430	
149	D. Juan Vázquez Macho	375	
150	D. Antonio Fernández-Cortés Franganillo	1.519	
151	D. Pedro Moreno Muñoz	287 1.924	
152 153	D. José Barrios Bardón D. José García Galán	275	
154	D. Jose Garcia Garan D. Antonio Castaño Tinoco	1.980	
155	D. a María del Carmen García Galán	317,50	
156 y 157	D. a Lucía Mejías Barrientos Rosado	1.225	
158	D. Diego Antonio Barquero Fernández	152	
159	D.a Aurora Arroyo Sánchez Bote	152	
160	D. Juan Arroyo Merchán	290	
161	PROACREX, S.L.	525	
162	D. a María Arroyo Barrera	5.624	
163	Viuda de D. Fernando Alcántara García	400	
164	D. a María Arroyo Barrera	1.705	
165	D. a María Arroyo Barrera	1.491	
166	D. ^a Antonia Díaz Arias	1.625	
167	D. a Antonia Díaz Arias	4.151	
168	Herederos de D. a Concepción Calamonte Alcántara	3.413	
169 170	Herederos de D. a Concepción Calamonte Alcántara	176	
170 171	D. Pedro Alcántara Núñez	2.096	
171 172	D. Pedro Alcántara Núñez Herederos de D.ª Concepción Calamonte Alcántara	98	
172 173	D. Joaquin Sánchez García	8.211 31.492	
174	Varios (antes Explotaciones Agropecuarias La Herasa)	3.018	
175	D. Antonio Cabezas García	14.531	
176	D. Juan Francisco Moreno Alcántara	1.236	
177	Varios (antes Explotaciones Agropecuarias de Las Heras)	1.478	
178	Varios (antes Explotaciones Agropecuarias de Las Heras)	765	
179	D. Juan Rama Velasco	103	
180	D. Sinforiano Amado Arias	117	
181	D. Juan Rama Velasco	425	
182	D.ª Ana Jiménez Gallardo ¿es de Pedro Grajera Carras-		
	co?	96	
183	D. Juan Gallardo Díaz	89	
184	Herederos de D.ª María de Gracia Donoso Morán	631	
185	D. a Francisca Martín Fernández	1.499	
186	D. Fermín Fernández Torres	858	

414

N.º de finca	Propietario	Pesetas	
187	D. Pedro Tolosa Mejías	1.506	
188	D. Juan Rama Velasco	160	
189	D. Pedro Gervasio Moreno Arias	3.365	
190	D. Francisco Barco Asensio	306	
191	Herederos de D. Francisco Barco Gil	3.425	
192	Explotaciones Agropecuaria La Hera S.A.	909	
193	D. Fabián Gutiérrez Alcántara	1.379	
194	Explotaciones Agropecuarias La Hera S.A.	86.330	
195	Herederos de D. Gabriel Sánchez Grande	2.875	
196	Explotaciones Agropecuarias La Hera S.A.	1.633	
197	Explotaciones Agropecuarias La Hera S.A.	9.379	
198	Explotaciones Agropecuarias La Hera S.A.	74.062	
199	D. Miguel Vidarte Moreno	1.822,5	
200	D. Antonia Navia Fernández	810	
201	D. Francisco Alvarez Fernández	1.323	
202	D. a Francisca Díaz Arias	1.579	
203	D. Pedro Hierro Moreno	1.930 3.645	
204	D. a Piedad Suárez Martín	4.266	
205	D. Juan Madera Moreno	3.442	
206	D. Juan Madera Moreno	1.188	
207	D. Juan Madera Moreno	1.188	
208	D. A Carmen Esperilla Bote	2.025	
209	D. a Aurora Arroyo-Sánchez Bote D. a María Montes González	2.470	
210 211		3.767	
211 212	D. Pedro, D. Santos y D. Dolores Donoso Gil D. Antonia Bote Izquierdo	918	
21 <i>2</i> 213	D. Luis Bote Izquierdo D. Luis Bote Izquierdo	1.215	
214	D. Honorio Gervas Cernuda	2.605	
215	D. Juan Rama Velasco	3.358	
216	D. Domingo Cadenas Fernández	2.813	
217	D. a Francisca Carrasco Torres	3.341	
218	Herederos de D. Manuel Díaz Arias Arias	7.128	
219 219	Empresa Alquileres, S.A.	8.185	
220	D. Luis Collado Benavente	3.361	
221	D. a Manuela Fernández Vargas	4.720	
222	D. Luis Collado Benavente y D. Francisco Sánchez	4.900	
223	D. Luis Montero de Ochoa	8.440	
224	D. Antonio Barrera Pérez	4.131	
225	D. Domingo Pérez Bote	3.960	
226	D. a Fernanda Alvarez Avalos	2.025	
227	D. Juan Morán Lavado	3.600	
228	Herederos de D. Isabel Díaz Cortés	1.743	
229	D. a Amparo Sánchez Pérez	1.064	
230	D. Juan Morán Lavado (Catastro desde 1974) ¿puede ser		
	actualmente de Ana Pérez Arias a la que representa el an-		
	terior en acta previa?	7.060	
231	D. Manuel Rodríguez Gómez	2.160	
232	D. Ventura Preciado Ruiz	1.980	
233	D. Raúl Sierra Alonso y D. Santos Silva Alonso	3.778	
234	D. Fernando Díaz Arias	2.551	
235	D.ª Carmen Espino Lavado	2.565	
236	D.ª Purificación, D. Ricardo y D.ª Carmen Alcántara		
	Parreño	2.835	
237	D. Paulino Roncero Martín	2.565	
238	Alcoholes Iglesia S.A.	5.313	
239	D. Francisco Barrera Cordón	5.857	
240	D. Alfredo Moreno Arias	6.294,75	
241	ZERIMAR S.A.	1.864	
242	D. Juan Lavado Navia	1.625	
243	D. Carlos Montero de Espinosa	1.097	
244	D. Carlos Montero de Espinosa	4.051	
245	D.ª Elisa y D. Juan Gómez Alcántara	8.456	

COSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO DE 28 de marzo de 1988, por la que se convoca concurso para la prestación de servicios por veterinarios en Campañas de Saneamiento Ganadero.

Para la realización de Campañas de Saneamiento Ganadero en la provincia de Cáceres mediante prestación de servicios durante 1988, es necesario la participación de nueve veterinarios.

Las bases de este concurso de prestación de servicios se podrán encontrar en las Jefaturas Provinciales de Producción y Sanidad Animal de Cáceres y Badajoz y en la Dirección General de la Producción Agraria. (Adriano, número 4, Mérida).

El plazo para presentación de solicitudes y la documentación exigida en las bases será de 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso de proyecto y obra para la contratación de las obras de «Depuradora de aguas residuales de Badajoz».

Se anuncia concurso de proyecto y obra para la contratación de las obras de «Depuradora de aguas residuales de Badajoz».

Anualidades: 1988, 250.000.000 de pesetas.

1989, 600.000.000 de pesetas. 1990, 550.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses. Plazo de garantía: 1 año. Fianza provisional: Dispensada. Fianza definitiva: 56.000.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

Los Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 22 de junio de 1988.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 10,00 horas del día 24 de junio de 1988.

Mérida, 18 de abril de 1988.

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Depósito regulador en Tornavacas (Cáceres)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Depósito regulador en Tornavacas (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 8.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1988, 8.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses. Fianza provisional: Dispensada. Fianza definitiva: 320.000 pesetas.

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

El Proyecto y Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 19 de mayo de 1988.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 10,00 horas del día 23 de mayo de 1988.

Mérida, 18 de abril de 1988.

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora de abastecimiento y saneamiento en El Torno (Cáceres)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejora de abastecimiento y saneamiento en El Torno (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: 11.500.000 pesetas.

Anualidades: 11.500.000 pesetas. Plazo de ejecución: 3 meses. Plazo de garantía: 1 año. Fianza provisional: Dispensada. Fianza definitiva: 460.000 pesetas.

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

El Proyecto y Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 19 de mayo de 1988.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 10,00 horas del día 23 de mayo de 1988.

Mérida, 18 de abril de 1988.

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso de proyecto y obra para la contratación de las obras de «2.ª fase depuradora

de agua potable de Villanueva del Fresno (Badaioz)».

Se anuncia concurso de proyecto y obra para la contratación de las obras de «2.ª fase depuradora de agua potable en Villanueva del Fresno».

Presupuesto de contrata: 10.000.000 de pesetas. Anualidades: 1988, 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses. Plazo de garantía: 1 año. Fianza provisional: Dispensada. Fianza definitiva: 400.000 pesetas.

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

Los Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Poligono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 19 de mayo de 1988.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 10,00 horas del día 23 de mayo de 1988.

Mérida, 18 de abril de 1988.

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso de proyecto y obra para la contratación de las obras de «2.ª fase potabilizadora de Alburquerque (Badajoz)».

Se anuncia concurso de proyecto y obra para la contratación de las obras de «2. a fase potabilizadora de Alburquerque (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 10.000.000 de pesetas. Anualidades: 1988, 10.000,000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses. Plazo de garantía: 1 año. Fianza provisional: Dispensada. Fianza definitiva: 400.000 pesetas.

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

Los Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 19 de mayo de 1988.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 10,00 horas del día 23 de mayo de 1988.

Mérida, 18 de abril de 1988.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 185 de la línea aérea A.T. 20 KV, Higuera de Vargas-Zahínos.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Higuera de Vargas.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero. Longitud total en Kms.: 0,810.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio. Emplazamiento de la línea: Junto a repetidor de C.T.N.E.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,380/0.220.

Potencia total en transformadores: 75 KVA.

Emplazamiento: Higuera de Vargas. Finca de José Torvisco Casas.

Presupuesto en pesetas: 2.129.526.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona. Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012459.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de febrero de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto-el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Potencia total en KVA: 400.

Relación de transformación: 15.000.

Emplazamiento: Barcarrota. Ctra. a Táliga, T. M. de Barcarrota.

Presupuesto en pesetas: 520.000.

Finalidad: Mejora suministro energía eléctrica. Referencia del expediente: 06/AT. 001788-012476.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de marzo de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana Electricidad, S. A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 4,679.500.

Finalidad: Ampliación de dos salidas de líneas de 16 KV en la Subestación «Zafra» (Badajoz).

Referencia del expediente: 06/AT. 001788-012474.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de marzo de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana Electricidad, S. A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 2.200.000.

Finalidad: Ampliación de una salida de línea de 20 KV en la Subestación «Santa Marina» en Badajoz. Referencia del expediente: 06/AT. 001788-012473.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de marzo de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Hotel Avenida (6017).

Final: C.T. República Argentina (6065) proyectado.

Término municipal afectado: Olivenza.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero. Longitud total en Kms.: 0,170.

Emplazamiento de la línea: C/ República Argentina.

T.M. de Olivenza.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,380/0,220. Potencia total en transformadores: 160 KVA. Emplazamiento: Olivenza, c/ República Argentina,

Urbanización Amparo Anguita.

Presupuesto en pesetas: 4.642.559.

Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012475.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de febrero de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana Electricidad, S. A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 8.191.000.

Finalidad: Ampliación dos salidas de líneas EN 16 KV en la Subestación de Almendralejo.

Referencia del expediente: 06/AT. 001788-012472.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de marzo de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12 Azuaga-Cardenchosa.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Azuaga. Tipos de línea: Aérea y subterránea. Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,357.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio. Emplazamiento de la línea: Proximidades C/ Nueva

v Pilar en Azuaga.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000. Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Azuaga, próximo al Matadero de Azuaga, confluencia calles Nueva y Pilar.

Presupuesto en pesetas: 5.173.084. Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012450.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de febrero de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Laura Otero Parras, con domicilio en Miajadas, Gral. Franco, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguien-

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 28 de la línea de circunvalación a Miajadas, propiedad de Laura Otero Parras.

Final: C.T. Poligono Industrial, propiedad de Laura Otero Parras.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,550.

Emplazamiento de la línea: Calle principal del Polígono Industrial.

Presupuesto en pesetas: 7.668.891.

Finalidad: Sustitución línea aérea por subterránea. Referencia del expediente: 10/AT 004481-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de marzo de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación de Iberduero en Coria.

Final: Apoyo número 0 de la línea de circunvalación a Coria.

Término municipal afectado: Coria.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero. Longitud total en Kms.: 0.030.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a Subestación de Iberduero en Coria.

Presupuesto en pesetas: 10.447.153.

Finalidad: Mejora de las condiciones del suministro de energía a los abonados.

Referencia del expediente: 10/AT 004445-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de marzo de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Laura Otero Parras, con domicilio en Miajadas, Gral. Franco, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 11 de la línea de circunvalación a Miajadas, propiedad de Laura Otero Parras.

Final: Apoyo número 38 de la línea anterior. Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero. Longitud total en Kms.: 3,221.

Apovos: Metálico.

Número total de apovos de la línea: 24.

Crucetas: Bóveda, rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio. Emplazamiento de la línea: Localidad de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 6.160.910.

Finalidad: Variante de la actual línea de circunvalación.

Referencia del expediente: 10/AT 004474-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de marzo de 1988.

-NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL-DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1988

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por ANOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizar-se por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 85 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabaio».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1988 completo, de acuerdo con los preclos y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e indices que se editen durante el período de aquélla.

Nombre v anellidos (o	razón social)	
• • • •	•	
		Provincia
Deseo suscribirme al l	Diario Oficial de Extrema	dura, de acuerdo con las condiciones estipuladas,
a partir del día 1 de		de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988.
Con fecha de	de 1988, les	s envío mediante Ingreso en c/c. postal / Talón no-
minativo / Pago en me	tálico (táchese lo que no	proceda), la cantidad depesetas.
		Firma o sello,



DIARIO OFICIAL DE

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

EXTREMADURA

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61 MERIDA (Badajoz)

Imprime: EDITORIAL Extremadura C/ Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo concertado U7/8